MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Puerto Berrío, 14 de octubre de 2026

Doctor
GONZALO LIZARAZO JAIMES
Director
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Puerto Berrío
Carrera 10 N° 6 – 25
Puerto Berrio - Antioquia

ASUNTO: Invitación para presentar propuesta para la celebración de un Convenio Interadministrativo que tendrá por objeto "CONVENIO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO Y EL INPEC - EPMSC DE PUERTO BERRÍO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, EN CALIDAD DE INDICIADOS, IMPUTADOS, PROCESADOS"

Respetado doctor Lizarazo:

Mediante la presente, me permito informarle que la Administración municipal de Puerto Berrío, a través de la Secretaría General y de Gobierno, requiere de un aliado reconocido por su idoneidad y experiencia para suscribir un Convenio Interadministrativo que tendrá por objeto "CONVENIO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO Y EL INPEC - EPMSC DE PUERTO BERRÍO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, EN CALIDAD DE INDICIADOS, IMPUTADOS, PROCESADOS".

Los aspectos principales del Convenio Interadministrativo se detallan a continuación:

OBJETO: "CONVENIO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO Y EL INPEC - EPMSC DE PUERTO BERRÍO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, EN CALIDAD DE INDICIADOS, IMPUTADOS, PROCESADOS"

ALCANCE: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS CON ENTIDADES TERRITORIALES. - Para el recibo y posterior inversión de los recursos aportados por el Municipio de Puerto Berrio y en contraprestación el INPEC Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Puerto Berrio, recibirá privados de la libertad para la vigencia 2026.

VALOR: Para el recibo y posterior inversión de los recursos aportados por el Municipio de Puerto Berrío por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($150.000.000)**. Respaldado en CDP N° 00000677 de fecha 23/07/2026.

a.) El **Setenta por ciento (70%) del valor total** del Convenio Interadministrativo, esto es la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($105.000.000)**, destinados a la adquisición de elementos dirigidos a la atención básica integral de la población privada de la libertad del EPMSC Puerto Berrio, funcionamiento general del EPMSC Puerto Berrio y los cuales serán utilizados en programas psicosociales, funcionamiento de las áreas administrativas entre otros factores y necesidades de atención que le permita a la PPL recibir una atención conforme a la misionalidad institucional del INPEC

b.) <u>SOBRESUELDOS</u>

Un valor equivalente al **Treinta por ciento (30%)** del valor total del Convenio Interadministrativo **por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($45.000.000),** para pago de

sobresueldo de los empleados del establecimiento carcelario, listado en documento anexo denominado Ficha Técnica que hace parte integral del convenio, consignados en la cuenta de ahorros o corriente que cada funcionario le suministre al Director del Establecimiento Carcelario, el cual será pagado por el Municipio de Puerto Berrio Antioquia en coordinación con su secretaria de hacienda, se deberá pagar a los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia y administrativos que se encuentren laborando en el EPMSC Puerto Berrio al momento de la firma de la presente minuta.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de DOS (2) MESES, que se iniciara desde el acta de inicio sin sobrepasar el 31 diciembre de 2026 de y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Atentos a sus inquietudes,

JOSÉ HAROL LOPEZ GUTIERREZ
Alcalde municipal (E)